



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXPTE. N° 05-01-72786

CORDOBA, 21 JUN 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que el sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Ramón P. Yanzi Ferreira solicita una transferencia a fin de solventar gastos de participación del Profesor Nelson Daniel Marcionni, quien ha sido designado como representante de la mencionada Unidad Académica para concurrir al "Seminario Regional para la Ratificación e Implementación del Estatuto de la Corte Penal Internacional" a realizarse en Bs.As. entre los días 20 al 22 de junio del corriente año, atento lo establecido en la Ord. del HCS 4/01, Por ello,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con fondos de **RECURSOS PROPIOS de SECRETARÍA GENERAL** se efectúe la transferencia de la suma de \$ 300,- (**Pesos TRESCIENTOS**), a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para los fines indicados, con la obligación de la mencionada Facultad de **rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.**

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento efectos al Departamento Contable de Secretaria General.

ggk


ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

375 ✓